

## RESOLUCIÓN No. 6 1 () DE 2018

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA- S.A.M.C 14 de 2018"

### LA DIRECTORA ADMINISTRATIVO DE TRANSMILENIO S.A.

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1.993, el Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución Interna de Delegación No. 374 de 19 de junio de 2018 y demás normas concordantes y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, atribuye la competencia al jefe de la entidad o su delegado para ordenar la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de Licitación, Selección Abreviada o Concurso de Méritos, sin perjuicio de los dispuesto en las Disposiciones Especiales para la modalidad de selección.

Que mediante la Resolución Interna 374 de 2018, el Gerente General delega en la Dirección Administrativa la competencia contractual y la ordenación del gasto de los procesos de Licitación, Selección Abreviada o Concurso de Méritos.

Que de conformidad con los Estudios Técnicos y Económicos realizados por la Dirección Técnica de TIC'S de TRANSMILENIO S.A., se requiere: "Contratar la adquisición de una solución que provea un balanceador de carga para las aplicaciones administrativas manejadas por la Entidad."

Que TRANSMILENIO S.A. en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publicó el aviso de convocatoria pública del proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía, el día 24 de septiembre de 2018.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 TRANSMILENIO S.A. publicó en el SECOP el proyecto de pliegos de condiciones del proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía, durante los días comprendidos entre el día 24 de septiembre de 2018, hasta el 2 de octubre de 2018.

Que de acuerdo con lo previsto en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 el artículo 2.2.1.2.1.2.20 y concordantes del Decreto 1082 de 2015, la contratación a celebrarse debe someterse al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, señalado en las normas precitadas.

Que TRANSMILENIO S.A. cuenta con el Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 201706 1460 del 14 de junio de 2017

• Rubro Presupuestal: 341150218722300 Operación y Control del Sistema de Transporte Público Gestionado por TransMilenio S.A.

Por valor de TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 363.000.000.00), IVA INCLUIDO, suma que comprende todos los costos directos e indirectos, así como los impuestos y demás gastos a cargo del contratista.

Armida Eleorado No. 69 - 78 Edido Illemento - Torre 1 Piso 8 PEX (67) 22/28/70-80 Codigo postal: 11/07 1 www.transmiemio.gov.co information: 18/92 48/23/94







## RESOLUCIÓN No. 610 E DE 2013

## "Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA- S.A.M.C 14 de 2018"

Que TRANSMILENIO S.A., en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, no existe mérito para realizar la limitación del proceso de selección a las MIPYMES.

Que teniendo en cuenta lo anterior el presente proceso no se limita a MIPYMES.

Que de conformidad con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, los estudios previos correspondientes al presente proceso de selección, así como el pliego de condiciones definitivo, estarán disponibles en la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II <a href="www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a> bajo el número del proceso TMSA-SAMC-14-2018, en el link documentos del proceso, partir de la fecha del presente acto.

Que el proceso podrá contar con el acompañamiento de la VEEDURÍA DISTRITAL, de conformidad con la facultad de control que le corresponde realizar a esa Entidad en los términos de Ley. El correo electrónico de la Veeduría Distrital es contratacion@veeduriadistrital.gov.co. Para este fin, TRANSMILENIO S.A. facilitará la participación de los servidores de la VEEDURÍA DISTRITAL en el presente proceso selección.

Que con el objetivo de garantizar la efectividad del principio de transparencia en la contratación pública y en cumplimiento de lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, TRANSMILENIO S.A. convoca a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social correspondiente en el presente proceso de selección.

Por lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Ordenar la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 14 DE 2018 cuyo objeto es: "Contratar la adquisición de una solución que provea un balanceador de carga para las aplicaciones administrativas manejadas por la Entidad", a partir del día 11 de octubre de 2018.

ARTICULO SEGUNDO. - Establecer como definitivo el cronograma del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 14 DE 2018 señalado en el Proyecto de Pliegos de Condiciones, el cual se indica a continuación:

ACTIVIDAD	w. 1 . 1	A THE PERSON OF	EUGAR
Contestación a las observaciones realizadas en tiempo al proyecto de pliego de condiciones	24/09/2018	10/10/2018	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del acto administrativo que ordena la apertura y publicación del pliego definitivo	10/10/2018		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Apertura del proceso	11/07/2017		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Avenida Elderado No. 60 - 78 Edificia Elemento - Forre 1 Piso 8 PEX (87) 2203000 FAX (87) 3249870-80 Codigo postet: 111071 www.transmikelio.gov.co Internancia tiana 48 2334







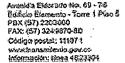
RESOLUCIÓN No. 6 1 0 = DE 2018

### "Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA- S.A.M.C 14 de 2018"

ACTIVIDAD	FEC	CHA	LUGAR
Presentación de manifestaciones de interés	12/10/2018	17/10/2018	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-iiTMSA-SAM-13- 2017@transmilenio.gov.co
Sorteo	18/10/2018 a las 10:30 a.m.		Sede administrativa de TRANSMILENIO S.A. Avenida El Dorado No 69 -76, Torre 1, Piso 5°, Complejo Empresarial Elemento de Bogotá D.C.
Fecha a partir de la cual se pueden presentar ofertas	18/10/2018 a las 11:00 a.m.		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	11/10/2018	18/10/2018	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.qov.co/secop-ii
Plazo máximo para contestar observaciones a los pliegos de condiciones definitivos	11/10/2018	22/10/2018	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Fecha máxima para expedir adendas	22/10/2018		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ij
Cierre del proceso	24/10/2018 a las 3:30 p.m.		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Evaluación de las ofertas	25/10/2018	29/10/2018	Sede administrativa de TRANSMILENIO S.A. Avenida El Dorado No 69 -76, Torre 1, Piso 5°, Complejo Empresarial Elemento de Bogotá D.C.
Publicación del informe de evaluación	30/10/2018		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Traslado del informe de evaluación (termino para subsanar requisitos habilitantes y presentar observaciones)	31/10/2018	02/11/2018	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación de todas las observaciones presentadas en traslado (cuando aplique)	06/11/2018		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Presentación de réplicas (cuando aplique)	06/11/2018	07/11/2018	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ij.
Publicación del informe de evaluación definitivo, respuestas a las observaciones	08/11/2018		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II  , www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del acto administrativo de adjudicación.	09/11/2018		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Suscripción del Contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación de la adjudicación		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Allegar pólizas por parte del contratista	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la adjudicación		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

PARAGRAFO: El cronograma del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 14 DE 2018, podrá ser modificado mediante adendas al pliego de condiciones, inclusive una vez vencido el término del cierre, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO. - Las audiencias que se señalan en el cronograma del presente proceso de contratación, se llevarán a cabo en la sede administrativa de TRANSMILENIO S.A., Avenida El Dorado No. 69–76, Torre 1, Piso 5°, Complejo Empresarial Elemento, Bogotá D.C.









# RESOLUCIÓN No. 6 1 0

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA-S.A.M.C 14 de 2018"

ARTÍCULO CUARTO. - Ordenar la publicación del pliego de condiciones y de los estudios y documentos previos en el SECOP II, Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

ARTÍCULO QUINTO. - Convocar a las veedurías ciudadanas, las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen el control social al presente proceso de selección para lo cual pueden obtener información en el teléfono 2203000 Ext. 1409, en la Avenida El Dorado No 69-76 Piso 5to. Torre 1 Edificio Elemental, Bogotá D.C. o en la página www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

ARTÍCULO SEXTO. - El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los \_\_\_\_\_\_ 10 OCT 2018

MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE

Directora Administrativa

Proyectó: Jorge Enrique Ochoa Cely

Profesional Especializado Dirección Corporativ

Paola Fernanda Beltrán Rueda Revisó:

